

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
106
FECHA
27/02/2015
ROL S.I.I
703-6
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 14820 de fecha 12/11/2014
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino JANEQUEO
 N° 1645 Lote N° ----- Manzana ----- Sector BARRIO NORTE
URBANO Zona H5

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DELGADO TIMMERMANN CARLOS HUMBERTO	<u>-----</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SALAZAR VERA CAROLINA	<u>-----</u>
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		516,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1 UNIDAD A	HABITACIONAL	C3	69,22	11.111.610	
2 UNIDAD A	HABITACIONAL	C3	63,33	10.166.112	
3 UNIDAD A	HABITACIONAL	E3	19,59	2.245.837	
1 UNIDAD B	HABITACIONAL	E3	28,75	3.295.958	
1 UNIDAD C	HABITACIONAL	E3	24,66	2.827.072	
TOTALES			205,55	29.646.587	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			313,05		

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	29.646.587
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	444.699
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	444.699
GIRO INGRESO MUNICIPAL	30/01/2015
N° 4988590	FECHA

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Propietario deja constancia según Art.5.1.7 de OGUyC para excepción de presentación de proyecto de cálculo estructural.
3	Arquitecto declara el cumplimiento de las condiciones de seguridad, estabilidad, habitabilidad e instalaciones, informa daños provocados por la catástrofe de 27/02/2010 y deja constancia de que se realizaron las reparaciones con anterioridad a esta solicitud.-

JAG / PLG / lhcc


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES